

Pero además, según el BID el salario mínimo en Venezuela ha caído el 20%; desde el comienzo de la presente década. Y desde 1974 la caída fue superior a 600%.

Aún así el gobierno propone que una vez quede definido el nuevo régimen, se lleve el salario mínimo a 53.000 bolívares, lo cual representa una burla. Una enorme burla si tomamos en cuenta que sólo la Canasta de Alimentos está por el orden de los 140.000 Bs. mensuales. Y esto deja en el aire la pregunta al gobierno de si sus bonos alcanzarán a los trabajadores para vestirse, transportarse, calzarse, educarse, atender su salud, alquilar vivienda o simplemente pagar su entierro.

«...el salario mínimo oficial permanece congelado desde 1994 en 15.000 Bs. (32 dólares al cambio 470 Bs. por dólar) y que el costo de la cesta básica alimentaria, según la OCEI, era para fines del segundo semestre del 96, de 121.000 Bs. lo que representa ocho veces el salario mínimo» (INFORMA, n° 91, febrero 97).

Luego de toda esta polémica la Comisión Tripartita que expresa la alianza gobierno-patronos-sindicaleros, acordó eliminar la retroactividad de las Prestaciones Sociales y le asignó al parlamento la tarea de hacer las reformas legislativas correspondientes. Pero además, llegado el primero de mayo el presidente Caldera anunció un bono que eleva el ingreso mínimo del trabajador a 75 mil bolívares (aproximadamente 150 dólares) mensuales. La Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), la Confederación General de Trabajadores (CGT) y la Central Unica de Trabajadores de Venezuela (CUTV), aunque marcharon por separado el primero de mayo, coincidieron en rechazar el anuncio del Jefe de Estado, Rafael Caldera, «porque no responde a las necesidades reales de los asalariados de este país» (EL NACIONAL, 3-5-97). Según Emilio Platt, miembro del Comité Ejecutivo de la CTV, «lo que esperan los trabajadores es un salario real en concordancia con el costo de la cesta alimentaria y de los servicios públicos». Pero estas declaraciones no logran ocultar la demagogia de las burocracias sindicales, pues si realmente consideran que el salario mínimo de los trabajadores debe ser más alto lo lógico es que convoquen a huelgas y movilizaciones nacionales. Pero estas centrales no harán esto por la sencilla razón de que son aliados de la burguesía y se benefician de la explotación de los trabajadores.

Si quisiéramos resaltar una de las razones determinantes para que los conflictos por aumento salarial y en defensa de las prestaciones no hayan avanzado ni se hayan conquistado victorias importantes habría que señalar como causa fundamental al control de los sindicatos oficiales sobre los trabajadores. No nos referimos solamente a los sindicatos afiliados a la CTV, sino otros organismos (ONTRAT, Federación Médica, FAPUV, FENATEV, APUCV, etc.). Una importante masa de trabajadores asalariados se ha lanzado a huelgas desordenadas unas de otras pero exigiendo básicamente las mismas reivindicaciones. Sin embargo, los sindicatos no han propiciado ni acciones unificadas ni estrategias de largo alcance que conduzcan a paros regionales, nacionales, a la Huelga General. En este sentido, los sindicatos han sido más bien un freno para las luchas de los trabajadores.

En el caso del conflicto médico fueron las asambleas de base las que obligaron a la dirigencia a mantenerse en lucha. Sin embargo, el resto de los sindicatos y gremios no pasaron de declaraciones de apoyo, bloqueando la posibilidad de convertir este conflicto en una huelga nacional por aumento salarial y defensa de las prestaciones. Incluso destaca la pasividad mostrada por el gremio de las enfermeras, el sindicato de trabajadores de la salud y el gremio de los bioanalistas, que fue después, cuando había decaído el conflicto de los médicos, que comenzaron a hablar de lucha y tomar algunas acciones de presión.

Por otro lado, Fedepetrol convocó a un Paro de ocho horas de los trabajadores petroleros y petroquímicos el pasado viernes 14 de febrero. Sin embargo el sindicato de Pequiven en Morón se opuso a esta acción por considerar que se convocaba sin suficiente preparación. Con esto se perdió una oportunidad de desarrollar la agitación entre los trabajadores de Morón, que por muchos años no han conocido lo que es la participación en una huelga, ni se han educado en la aplicación de los métodos de lucha clasista. Fedepetrol es un organismo reaccionario, aliado del patrón y ahora pretenden presentar los acuerdos con PDVSA como una victoria. Luego del mencionado paro las empresas se comprometieron a cumplir con las cláusulas de «meritocracia» desde el primero de marzo, así como a conformar el plan de jubilaciones para los trabajadores de todas las contratistas y empresas de servicios que asisten a la industria petrolera nacional.

Igualmente se acordó el pago de la llamada «maduración de nómina» que es un pasivo por concepto de prestaciones acumuladas a trabajadores que pasan de una empresa a otra sin perder su antigüedad. El resto de los planteamientos incluye una reconsideración del pago por

concepto de comisariato para los trabajadores que viven en campamentos y ciudades petroleras.

Carlos Ortega, representante de Fedepetrol expresó que «lo discutido durante casi 30 horas seguidas de trabajo en el Centro Lido, no puede señalarse como aceptado plenamente por la comunidad trabajadora de la industria, que representamos, porque es necesario llevar el acta que suscribimos hoy al Consejo Directivo Nacional, que se convocó para el lunes 17 desde las 10 de la mañana, en la sede de Fedepetrol» (EL NACIONAL, 17 de febrero de 1997, Pág. E/1).

Por supuesto que en la Agenda de discusión del Consejo Directivo Nacional ya no estaba incluido el tema de la presentación del pliego conflictivo que se pensaba introducir al Ministerio del Trabajo y que podía conducir a un paro indefinido. Por supuesto que los sindicaleros de Fedepetrol no iban a poner en peligro las ganancias de los empresarios petroleros. El paro convocado por FEDEPETROL fue otro de los show a los que nos tienen acostumbrados los payasos de los sindicatos petroleros.

Por otro lado, en Maracay se convocó a un Paro Regional que significó un buen esfuerzo. Pero dicho paro no contó con el apoyo de Fetraragua, que es la filial de la CTV en la región y que es la central sindical con más afiliados en el país. Los elementos más activos de este paro fueron los estudiantes y trabajadores universitarios, docentes de educación básica y media, trabajadores textiles y del transporte. En la Victoria y Cagua este paro fue asumido básicamente por trabajadores textiles. El paro en general tuvo un buen impacto no solo por la participación activa de estos sectores sino porque los piquetes de agitación trancaron el tráfico y generaron un importante ausentismo laboral.

Todos estos hechos nos indican las características de los sindicatos venezolanos, que al igual que los sindicatos de los demás países capitalistas en la actualidad, funcionan como una de las patas del régimen capitalista. Es por esto que nuestro partido insiste constantemente en la necesidad de la constitución de Sindicatos de Clase, que deben ser organismos con una masiva participación de los trabajadores, dispuestos al desarrollo de acciones ilegales y a la extensión de las huelgas locales hacia todos los trabajadores; abiertos a diferentes profesiones y oficios y con un radio de acción superior al de la empresa. Dichos sindicatos no podrán surgir y desarrollarse, sin una reanudación significativa de la lucha de clase, sin la multiplicación de los conflictos y huelgas de los trabajadores por sus reivindicaciones económicas y sin la incidencia del Partido Comunista Internacional como elemento esclarecedor que deberá introducir la conciencia de clase a los movimientos económicos.

(Programa Comunista n° 5)

DOCE ASPECTOS A TENER PRESENTE EN CUANTO AL SALARIO Y A LA JORNADA DE TRABAJO

El gobierno venezolano ha insistido mucho en la tesis de que todo aumento de salarios repercute en un aumento de los precios de las mercancías. Esta es una vieja tesis burguesa que no tiene basamento científico. Marx sometió a la crítica esta tesis en su polémica con Weston, publicada en el libro «Salario, Precio y Ganancia». En Venezuela hemos visto como esta tesis es compartida por igual por Fedecámaras, por la CTV y por las diferentes fracciones políticas que hacen vida en el Congreso Nacional.

El gobierno, con su «Agenda Venezuela» ha planteado que el enemigo principal a enfrentar es la inflación y que, por lo tanto, los trabajadores no deben aspirar a aumentos salariales ya que luego tendrán que soportar la inclemencia de la inflación. Si revisamos el comportamiento de los precios y los salarios desde 1980 hasta nuestros días, nos encontraremos con que toda esta cháchara sobre los aumentos salariales y la inflación, no tiene confirmación práctica. Porque en estos tiempos, los precios de las mercancías han subido por el ascensor y los salarios trabajosamente han subido por la escalera.

Es así como les presentamos las siguientes tesis que deben tenerse presentes para desarrollar las luchas sindicales y económicas en general y para el desarrollo de una correcta acción política.

El salario

1.— El salario es el precio de una mercancía muy peculiar: la fuerza de trabajo. La fuerza de trabajo es una mercancía como el azúcar, el espagueti, etc.; la única diferencia es que se mide en horas, en semanas, quincenas o meses.

2.— El precio de la fuerza de trabajo (el salario) está determinado por el costo de producción y reproducción de esta mercancía, es decir: lo que cuesta al obrero sobrevivir y reproducir su descendencia.

3.— En el transcurrir del tiempo, se mantiene una lucha entre los patronos, por pagar lo menos posible por la fuerza de trabajo, tratando de que el salario sea el mínimo posible (salario de subsistencia). En América Latina nos encontramos con numerosos casos en que el salario mínimo está por debajo del salario de subsistencia y de hecho este es uno de los atractivos con los que se quiere incentivar la inversión de potencias como Japón, EE.UU., China, Francia, España e Italia en los países latinos y caribeños. Los trabajadores por su parte aspiran siempre a vender su fuerza de trabajo por el mayor precio posible.

4.— No se debe confundir el salario mínimo nominal, fijado por el gobierno, con el salario mínimo real (de subsistencia). El primero es el mínimo pago en dinero, fijado por un gobierno burgués determinado y respaldado por la ley burguesa. Este salario mínimo nominal es un monto en dinero que, por lo general, está por debajo del salario mínimo real; aunque, generalmente, los sindicaleros y los gobernantes burgueses lo presentan como una conquista para los trabajadores. Mientras tanto el salario mínimo real es el equivalente en dinero a todos los bienes y servicios que necesita el trabajador para sobrevivir y generar descendencia. Este salario mínimo real lo podemos calcular sumando los precios de los gastos en luz, transporte, comida, gas, alquiler, etc. Por supuesto que, si los precios de estos productos aumentan, el monto del salario mínimo real debe aumentar. De lo contrario, el trabajador se va hundiendo en la miseria, la marginalidad, el hacinamiento y la malnutrición. De hecho, esto es lo que ha venido pasando en todo el mundo, ya que mientras los patronos se han lanzado a una ofensiva disminuyendo el salario real de los trabajadores, las organizaciones sindicales se han vendido al patrón y se han limitado a «luchar» sólo por reivindicaciones «posibles».

5.— En este pugilato entre el patrón y el proletario gana aquel que logre mantenerse unido frente a la división del contrario. Para garantizar que su enemigo (el obrero), se mantenga dividido, el burgués estimula el crecimiento de un enorme ejército de parados. De esta manera los burgueses ponen a los trabajadores a luchar desesperadamente entre sí por conseguir o mantener un empleo, aún recibiendo un salario bajo. Esto es lo que explica, en parte, que en nuestros países el salario sea tan bajo en comparación con el de los países capitalistas más avanzados. De hecho, en nuestros países es mucho más grande (en términos relativos) el ejército de parados, que en los países capitalistas avanzados. En aquellas ocasiones en que aumenta la actividad económica y los patronos hacen una mayor demanda de fuerza de trabajo, los trabajadores aprovechan para exigir aumentos salariales; pero en estos casos, siempre es mayor la ganancia que obtiene el capitalista. Sin embargo, una dirección sindical clasista fomenta siempre la lucha y la unidad orgánica de los trabajadores exigiendo aumento salarial, haciendo los correspondientes cálculos del salario real, tomando en cuenta la tendencia de los precios de las mercancías y poniendo al descubierto el proceso por medio del cual el bugués se apropia del plustrabajo generado por los trabajadores.

El desempleo es entonces un fenómeno propio del capitalismo y que no tiene que ver con «desarrollo» o atraso. En estos momentos en Alemania existe el desempleo más alto desde 1930. Y estamos hablando de Alemania que está entre los denominados «países desarrollados» y que es definido como el «motor económico de Europa». El centro de la reunión de los ministros de finanzas de la Unión Europea (UE), realizada en febrero, fue el informe económico anual de la Comisión Europea, que instó a los gobiernos a adoptar una mayor flexibilidad en el mercado laboral para combatir el creciente desempleo. Claro que esto forma parte del discurso político demagógico de los gobernantes burgueses europeos, que en muchos casos han ganado elecciones recientes ofreciendo la creación de nuevos empleos, ya que el número de obreros en condiciones de paro forzoso va en aumento y esto los convierte en un factor de inestabilidad política.

En su largo informe, divulgado la segunda semana de febrero, el órgano ejecutivo de la UE pronosticó que un crecimiento económico más rápido tendría sólo un impacto limitado en la tasa de desempleo actual de la UE, que es de 10,8%.

«Se cree que el moderado fortalecimiento del crecimiento del empleo en la Comunidad en los próximos años sea suficiente para lograr sólo una reducción modesta en el desempleo», indicó el informe (EL NACIONAL, 18-2-97, Pág. E/9). En pocas palabras ni el plan

económico más optimista garantiza la reducción significativa del desempleo. Mucho menos esperanzas deben tener los trabajadores venezolanos de que con la aplicación de la «Agenda Venezuela» y con el sacrificio de hambre al que se nos somete, se va a arribar a una situación donde crezca el empleo y mejoren los salarios.

«El año 1996 ...aumentó el desempleo (en Venezuela) a los niveles más altos desde 1989, alcanzando el 11% correspondiente a un total de 963.711 personas ...aunque otros sectores del país como Fedecámaras (organización que agrupa a los empresarios) calcula que la tasa de desempleo se elevó al 18% (INFORMA, n° 91, febrero-97).

«...el llamado sector informal llegó a totalizar el 49% de la fuerza laboral ocupada en las ciudades del país. Debe señalarse que una porción significativa de estos trabajadores carece de Seguridad Social, trabajan largas jornadas, no alcanzan el salario mínimo, no tienen vacaciones ni protección del medio ambiente laboral. Es constatable que en el sector informal labora buena parte de los trabajadores que anteriormente se encontraban ocupados en empresas formales» (INFORMA, N° 91, febrero-1997).

Estos son algunos aspectos del desempleo en Venezuela. La erradicación del desempleo solo es posible con la lucha anticapitalista.

6.— El patrón y el obrero necesitan uno del otro. El patrón necesita del trabajador para poder poner en marcha la producción y apropiarse del trabajo excedente. El obrero necesita del salario que le paga el patrón para poder sobrevivir. «...Mientras el obrero asalariado es obrero asalariado, su suerte depende del capital. He ahí la tan cacareada comunidad de intereses entre el obrero y el capitalista» (C. Marx). De allí que la lucha de los sindicatos debe engranarse con el objetivo histórico del proletariado de romper con esta dependencia del capitalista, subordinando sus acciones a la lucha revolucionaria que sólo una clase social, la clase obrera, está en capacidad de llevar hasta sus últimas consecuencias.

7.— Cuando una mercancía aumenta respecto a las demás, éstas valen menos respecto de la que aumenta. Es así como, con la inflación, todo aumento generalizado de los precios de las mercancías, significa directamente una disminución del precio de la fuerza de trabajo, es decir, del salario.

El gobierno venezolano se aferra a la vieja tesis de los economistas burgueses de que todo aumento salarial conduce a un aumento de los precios. Esta tesis ya fue desbaratada por Marx. El precio de una mercancía no puede estar determinado por el de otra mercancía. El precio de una mercancía está determinado por su coste de producción. En relación a esto Marx afirma lo siguiente:

«El valor de una mercancía se determina por la *cantidad total de trabajo* que encierra. Pero una parte de esta cantidad de trabajo se materializa en un valor por el que se abonó un equivalente en forma de salarios; otra parte se materializa en un valor por el que no se pagó *ningún* equivalente. Una parte del trabajo encerrado en la mercancía es trabajo *retribuido*; otra parte, trabajo *no retribuido*. Por tanto, cuando el capitalista vende la mercancía *por su valor*, es decir como cristalización de la *cantidad total de trabajo* invertido en ella, tiene necesariamente que venderla con ganancia. Vende no sólo lo que le ha costado un equivalente, sino también lo que no le ha costado nada, aunque haya costado el trabajo de su obrero. Lo que la mercancía le cuesta al capitalista y lo que en realidad cuesta, son cosas distintas. Repito, pues, que vendiendo las mercancías *por su verdadero valor*, y no *por encima* de éste, es como se obtienen ganancias normales y medias» (Marx Carlos, «Salario, Precio y Ganancia»).

Y más adelante sigue Marx:

«Si del valor de una mercancía descontamos la parte destinada a reponer el de las materias primas y otros medios de producción empleados, es decir, si descontamos el valor que representa el trabajo *pretérito* encerrado en ella, el valor restante se reducirá a la cantidad de trabajo añadida por el obrero *últimamente* empleado. Si este obrero trabaja doce horas diarias, y doce horas de trabajo medio cristalizan en una suma de oro igual a seis chelines será el *único* valor creado por su trabajo. Este valor dado, determinado por su tiempo de trabajo, es el *único* fondo del que tanto él como el capitalista tienen que sacar su respectiva parte o dividendo, el *único* valor que ha de dividirse en salarios y ganancias. Es evidente que este valor no variará aunque varíe la proporción en que pueda dividirse entre ambas partes interesadas. Y la cosa tampoco cambia si, en vez de un solo obrero, ponemos a toda la población obrera, y en vez de una jornada de trabajo, doce millones de jornadas de trabajo, por ejemplo».

«Como el capitalista y el obrero sólo pueden repartirse este valor, que es limitado, es decir, el valor medido por el trabajo total del obrero, cuanto más perciba el uno menos obtendrá el otro, y viceversa. Partiendo de una cantidad dada, una de sus partes aumentará siempre en la misma proporción en que la otra disminuye. Si los salarios cambian, cambiarán, en sentido opuesto, las ganancias. Si los salarios bajan subirán las ganancias, y si aquellos suben, bajarán estas. Si el obrero, arrancando de nuestro supuesto anterior, cobra tres chelines, equivalentes a la mitad del valor creado por él, o si la totalidad de su jornada de trabajo consiste en una mitad de trabajo pagado y otra de trabajo no retribuido, *la cuota de ganancia* será de 100 por 100, ya que el capitalista obtendrá también tres chelines. Si el obrero sólo cobra dos chelines, o sólo trabaja para sí la tercera parte de la jornada total, el capitalista obtendrá cuatro chelines, y la cuota de ganancia será de 200 por 100. Si el obrero cobra cuatro chelines, el capitalista sólo recibirá dos, y la cuota de ganancia descenderá al 50 por 100. Pero todas estas variaciones no influyen en el valor de la mercancía. Por tanto, una subida general de salarios determinaría una disminución de la cuota general de ganancia; pero no haría cambiar los valores» (Marx Carlos, «Salario, Precio y Ganancia»).

De allí que la intención de frenar los aumentos salariales por parte de los diferentes gobiernos burgueses y por los patronos en general, no es realmente para frenar la inflación, sino para mantener y ampliar sus ganancias a costa de la explotación de los trabajadores.

La jornada de trabajo

8.— La forma más antigua por medio de la cual los capitalistas se han apropiado de ese trabajo excedente que les permite enriquecerse gracias a la explotación del trabajo asalariado reside en la extensión de la jornada de trabajo al máximo posible. Es por eso que en el pasado existieron jornadas de 16 horas. Costó grandes luchas a los obreros ingleses reducir estas jornadas a 10,5 horas y no será sino con la gloriosa gesta del 1 de Mayo que la jornada de trabajo pasa a las 8 horas que hoy conocemos, acompañadas de los sábados libres, los días feriados y las vacaciones.

9.— Mientras mayor es la intensidad del trabajo mayor es la cantidad de trabajo (medido en horas) que se apropia el capitalista. Este trabajo ajeno, trabajo excedente, le permite al burgués enriquecerse. La relación de trabajo asalariado es la que permite al capitalista apropiarse de este trabajo excedente. Cuando la empresa reduce el personal, recargando el trabajo de los obreros despedidos sobre los hombros de los que siguen laborando, está aumentando también la cantidad de trabajo excedente que ésta se apropia.

Marx nos dice al respecto lo siguiente:

«...aunque los valores de las mercancías —que han de regular en última instancia sus precios en el mercado— se hayan determinados exclusivamente por la cantidad total de trabajo plasmado en ellos y no por la división de esta cantidad en trabajo pagado y trabajo no retribuido, de aquí no se deduce, ni mucho menos, que los valores de las mercancías sueltas o lotes de mercancías fabricadas, por ejemplo, en doce horas, sean siempre los mismos. La *cantidad* y la masa de las mercancías fabricadas en un determinado tiempo de trabajo o mediante una determinada cantidad de éste, depende de la *fuerza productiva* del trabajo empleado, y no de su *extensión en el tiempo* o duración. Con un determinado grado de fuerza productiva del trabajo de hilado, por ejemplo, podrán producirse, en una jornada de trabajo de doce horas, doce libras de hilo; con un grado más bajo de fuerza productiva, se producirán solamente dos. Por tanto, si las doce horas de trabajo medio se materializan en un valor de seis chelines, en el primer caso las doce libras de hilo costarían seis chelines, lo mismo que costarían, en el segundo caso, las dos libras. Es decir, en el primer caso la libra de hilo valdría seis peniques, y en el segundo caso, tres chelines. Esta diferencia de precio obedecería a la diferencia existente entre las fuerzas productivas del trabajo empleado. Con mayor fuerza productiva, una hora de trabajo se materializaría en una libra de hilo, mientras que con una fuerza productiva menor, en una libra de hilo se materializarían seis horas de trabajo. En el primer caso, el precio de la libra de hilo no excedería a seis peniques, aunque los salarios fueran relativamente altos y la cuota de ganancia baja. En el segundo caso, ascendería a tres chelines, aún con salarios bajos y una cuota de ganancia elevada. Y ocurriría así, porque el precio de la libra de hilo se determina por el *total del trabajo que encierra y no por la proporción en que este total se divide en trabajo pagado y trabajo no retribuido*. El hecho apuntado antes por mí de que un trabajo bien pagado puede producir mercancías baratas y un trabajo

mal pagado mercancías caras, pierde, con esto, su apariencia paradójica. Este hecho no es más que la expresión de la ley general de que el valor de una mercancía se determina por la cantidad de trabajo invertido en ella y de que la cantidad de trabajo invertido depende enteramente de la fuerza productiva del trabajo empleado, variando, por tanto, al variar la productividad del trabajo» (Marx Carlos, «Salario, Precio y Ganancia»).

Con esta exposición Marx aclara en buena medida la relación entre las ganancias, los salarios, los precios y la productividad del trabajo. De esta manera queda desvelada la falsedad de la tesis de que todo aumento de salarios conduce inevitablemente a un aumento de los precios de las mercancías.

10.— La lucha por la reducción de la jornada de trabajo le permite al proletariado golpear al burgués donde más le duele: reduciendo el porcentaje de trabajo excedente que éste se apropia. La reducción de la jornada de trabajo permite a los sindicatos bloquear la capacidad de acumulación de capital por parte de los capitalistas.

Por otro lado, es importante asociar la relación entre la duración de la jornada de trabajo y el desempleo. Con el nivel tecnológico alcanzado en el siglo XX y con el avance de la ciencia que se vislumbra en el próximo siglo, podemos afirmar que es posible reducir hoy la jornada de trabajo a cuatro horas diarias, lo cual permitiría duplicar la demanda de empleos. Por eso, la lucha por la reducción de la jornada de trabajo debe contemplarse en todos los planes de acción de los sindicatos.

11.— Ante la reducción de la jornada de trabajo, los capitalistas responderán con la intensificación del trabajo.

12.— Aún cuando los sindicatos alcancen triunfos resonantes, tanto en la conquista de aumentos salariales como en la reducción de la jornada de trabajo, sólo la revolución proletaria puede romper con este círculo vicioso, aboliendo la propiedad privada, el mercado y la explotación del trabajo asalariado. (Programa Comunista N° 5)

LIBRERÍAS DONDE ENCONTRAR NUESTRA PRENSA:

MADRID:

Antonio Machado. C/ Fernando VI, n° 17
Cuatro Caminos. C/ Doctor Santero, n° 22
Visor. C/ Isaac Peral, n° 18

TARRAGONA:

La Rambla. Rambla Nova, n° 99
La Tronada. C/ Jesús. (REUS)

GERONA:

Librería 22. C/ Hortes, n° 22

VALENCIA:

Tres y quatre. C/ Pérez Bayer, n° 7

CÁDIZ:

Dulcinea. C/ Duque de la Victoria, s/n

LUGO:

Souto. Plaza España, n° 21

ORENSE:

Ronsel. C/ Curros Enríquez, n° 21

VIGO: (Pontevedra):

Ir Indo. Rua Príncipe, n° 22, 2ª planta

VITORIA (Alava):

Herrikoa. C/ Cuchillería, n° 76

SAN SEBASTIÁN (Guipúzcoa):

Hontza. C/ Oquendo, n° 4

MOLINA DE SEGURA (Murcia):

Demos. Plaza de la libertad, n° 9

SEVILLA:

Liberia Reguera. C/ Apodaca, n° 23—25 y
en Avda. Ciudad Jardín, n° 8